

07 de marzo del 2022
INAMU-AJD-0024-2022
Acuerdo N° 7, Acta N° 05-2022

Marcela Guerrero Campos
Ministra de la Condición de la Mujer
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Ana Lorena Flores Salazar
Directora Técnica

Zaida Barboza Hernández
Directora Administrativa Financiera a.i.

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO SIETE** tomado en la Sesión Ordinaria N° 05-2022 celebrada el 03 de marzo del 2022.

ACUERDO NÚMERO SIETE
CONSIDERANDO

1. Que en el Acuerdo N° 2, Acta N° 01-2022 de la Sesión Extraordinaria realizada el 17 de enero del 2022 se solicita a la Dirección Técnica y a la Dirección Administrativa Financiera presentar un informe sobre la implicación que tiene la liquidación presupuestaria del periodo 2021 sobre la regla fiscal al presupuesto del INAMU en el periodo 2022.
2. Que se recibieron los informes sobre la implicación de la liquidación presupuestaria 2021 al presupuesto del INAMU para el periodo 2022 mediante oficios INAMU-PE-DE-0047-2022 e INAMU-PE-DAF-141-2022.

SE ACUERDA

1. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA REALIZAR UNA PRESENTACIÓN EN LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL JUEVES 10 DE MARZO DEL 2022.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Carmen Muñoz Quesada, Asesora del Despacho